



MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS

Cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 7 Literal E.- Difusión de la Información Pública. Se comunica que el Consejo de la Judicatura no cuenta con un Manual de Puestos aprobado; sin embargo se califica y valora los puestos de la institución de acuerdo a los descriptivos aprobados por la autoridad competente.

Quito, agosto de 2014

Ma Cristina Lemarie

a/ Ing. María Cristina Lemarie
**DIRECTORA NACIONAL DE TALENTO HUMANO
CONSEJO DE LA JUDICATURA**